

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

912

"DÍA PROVINCIAL DE LA FAMILIA"

ARTÍCULO 1 - OBJETO. INSTITUYESE en el territorio de la Provincia de Santa Fe el día 15 de Mayo de cada año como "Día Provincial de la Familia", en correspondencia con el Día Internacional de la Familia, dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 47/237 del 20 de Septiembre de 1993.

ARTÍCULO 2 - AUTORIDAD DE APLICACIÓN. INSTRÚYASE al Ministerio de Educación a fin de que incluya dicha celebración en el calendario escolar y elabore programas de concientización a ser dictados en los establecimientos escolares dependientes de la Provincia.

ARTÍCULO 3 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES. ENCOMIÉNDESE a la autoridad de aplicación para que promueva actividades, planes, programas y campañas tendientes al fortalecimiento de la familia, en colaboración con organizaciones públicas, privadas y voluntarias.



ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin dudas que reconocer a la familia como la base de la sociedad es fundamental en los tiempos.

Cuando hablamos de familia pensamos en aspectos tales como: afecto, apoyo, amparo, contención, solidaridad, lealtad, entre muchos otros.

La Asamblea General de las Naciones Unidas promulgaba en 1994 que todos los 15 de mayo se celebre el Día Internacional de la Familia. El objetivo es reconocer la importancia que la comunidad internacional le otorga a la familia. El Día Internacional de la Familia es la ocasión ideal para promover la concientización y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo social. Algo así como la unidad básica de la sociedad.

La Organización de Naciones Unidas "se focaliza en las buenas prácticas dirigidas a conciliar la vida familiar y laboral y a asistir a los progenitores en su papel de educadores y cuidadores.

Que los Gobiernos puedan promover campañas de información y promoción del Día Internacional de la Familia y políticas de fortalecimiento a la familia a nivel internacional, nacional y regional, resulta de suma relevancia para la sociedad.

"Lo primero es la familia" como bien lo decían en un famoso programa de televisión, y así lo sentimos y lo pensamos.



Desde nuestro bloque y partido siempre hemos presentado iniciativas que intentan fortalecer y defender a la familia, entendiendo su rol imprescindible en la sociedad y en la vida de las personas.

Por todo ello solicitamos el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial